



AVISO DE REMATE JUDICIAL

MARTILLERO JUDICIAL NRO 1 DE BERMEJO DE RECIENTE NOMBRAMIENTO DANIEL TEJERINA ESTRADA

BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 500,00 M2 UBICADO EN LA CALLE AVAROA ESQUINA CALLE COCHABAMBA Y CALLE AMELLER DEL BARRIO BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BERMEJO

DE PROPIEDAD DEL EJECUTADO ROGER ROBERTO RIBERO QUISPE EN EL DE VALOR CON LA REBAJA DEL 20% CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 17/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 128.337,17)

SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE

LUGAR Y FECHA DEL REMATE: BERMEJO, 26 DE JUNIO DE 2023 A HRS: 11:00 A.M.-DEPÓSITO DE GARANTÍA DE POSTURA: 20%

AVISO: Por disposición de la Dra. Jimena María Alemán Camacho, Juez Público Mixto en lo Civil y Comercial de Partido de Trabajo y Seguridad Social Segundo de Bermejo, dentro del proceso EJECUTIVO que sigue BANCO FORTALEZA S.A. contra ROGER ROBERTO RIBERO QUISPE se llevara a cabo el remate conforme lo ordenado en Auto de Fs. 147-147Vta. de obrados, Mandamiento de Embargo y Acta de Embargo cursante de Fs. 90 a Fs. 85 Vta. del bien inmueble sujeto a registro de propiedad del ejecutado ROGER ROBERTO RIBERO QUISPE y conforme al informe avalúo pericial de Fs. 108 a Fs. 118 vta., Informe de Derechos Reales de Fs. 136 a fs. 138, de obrados se detalla lo siguiente:

El bien inmueble se encuentra registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada Nro.6022010001728, bajo el Asiento A-5 de fecha 29/09/2017 más sus construcciones con una superficie 500,00 m2

Ubicación: calle Avaroa entre calle Cochabamba y calle Alfredo Ameller del barrio Bolivar la ciudad de Bermejo

Código Catastral: no se consigna-

Superficie terrena: Cuenta con una superficie total de 500,00Mts. 2.,

Superficie Construida: no consigna.

Colindancias: Norte con Luis Rodríguez con 10,83 m.l., al Sud con calle Avaroa con 10,13 m.l. al Este con Juan José Choque Aramayo y María Garzón Cardozo con 47,71 m.l. Y al Oeste con Zoila Llanos de Arancibia con 33,68-0,09-13,89 m.l.

BASE DEL REMATE: Se determina el valor con la rebaja del 20 % del inmueble según el avalúo pericial de Fs. 108 a Fs. 118 vta. CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 17/00 DOLARES AMERICANOS (128.337,17 \$us.) -

GRAVAMENES: Según Informe de Derechos Reales Fs. 136 a Fs. 138, el inmueble presenta las siguientes restricciones de matrícula computarizada N° 6022010001728

- 1.- Gravamen Hipotecario bajo el Asiento 4 de fecha 29/09/2017, en favor de BANCO FORTALEZA por la suma de: Bs. 210,000.00
- 2.- Gravamen Hipotecario: bajo el Asiento 5 de fecha 05/04/2018 en favor de BANCO FORTALEZA por la suma de: Bs. 490,000.00
- 3.- Anotación Preventiva bajo el Asiento 6 de fecha 27/03/2019 a favor de ROSA CHOQUE CHANEZ por la suma de \$us. 18,500.00
- 4.- Gravamen Hipotecario: bajo el Asiento 7 de fecha 15/05/2019 en favor de RAUL ORLANDO PELLISCO ONTIVEROS por la suma de: \$us. 6,200.00
- 5.- Gravamen Hipotecario: bajo el Asiento 8 de fecha 30/05/2019 en favor de JOSE MARIA RIVERO QUISPE por la suma de: \$us. 37,000.00
- 6.- Anotación Preventiva bajo el Asiento 9 de fecha 14/06/2019 a favor de JACQUELINE MARIA TORREZ RIVERO por la suma de \$us. 40,000.00
- 7.- Anotación Preventiva bajo el Asiento 10 de fecha 29/10/2019 a favor de JAKELINE JUANA BUSTILLO MIRANDA por la suma de \$us. 28,000.00
- 8.- Anotación Preventiva bajo el Asiento 11 de fecha 11/01/2021 TRAMITE OBSERVADO
- 9.- Sub inscripción bajo el Asiento 12 de fecha 08/04/2021 a favor de BANCO FORTALEZA
- 10.- Sub inscripción bajo el Asiento 13 de fecha 08/04/2021 a favor de BANCO FORTALEZA
- 11.- Gravamen Embargo: bajo el Asiento 14 de fecha 31/05/2022 en favor de BANCO FORTALEZA por la suma de: Bs. 423,304.00

IMPUESTOS: Según informe cursante a fs. 112 de obrados que: se tiene pagado los impuestos a la propiedad de bienes inmuebles hasta la gestión 2011, tiene pagado al municipio los impuestos por la gestión 2017, 2018,2019,2020 y 2021 actual vigente.

NOTIFICACIONES PARA: ROSA CHOQUE CHANEZ, JAKELINE JUANA BAUTISTA MIRANDA Y JACQUELINE MARIA TORREZ RIVERO

SE PREVIENE: 1° Que el postor deberá consignar por garantía de postura el 20% de la Base del Remate establecido, al momento de serle aceptada la misma. 2° Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. -3° Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado Público Mixto en lo Civil y Comercial de Partido de Trabajo y S.S. 2do de Bermejo, con ubicación en la Avenida Luis de Fuentes (Edificio Judicial).

A efectos legales se hace una publicación en diarios autorizados por el Tribunal Departamental de Justicia, en aplicación a lo establecido por el Art. 419 del Código Procesal Civil Ley 439. El presente aviso no será publicado los días INHABILES, bajo sanción de nulidad.

Bermejo, 14 de junio del 2023
Dra. Yesica López Martínez
JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL
E PARTIDO DE TRABAJOS Y S.S DE BERMEJO
SECRETARIA - ABOGADA